



FECHA: 15 de junio de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00048-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Maximino Mosquera Romaña

INFORME

Doy cuenta a usted señora Jueza, con el presente proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diecinueve (19) de mayo de 2022, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante, BANCO DE BOGOTÁ S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.652.898
TOTAL	\$ 2.652.898

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.652.898)

De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **506a42567d3bcf36a106fa99a9a11b75b1fe5417cf11cc6f9e2854e0e7fc9407**

Documento generado en 15/06/2022 03:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>